

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2016-00932.

NOTIFICADO POR ESTADO No.056 DEL 09 DE ABRIL DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR al plenario, TENER en cuenta y PONER en conocimiento de los interesados y sus apoderados, la comunicación allegada por el Banco BBVA el 3 de febrero del año en curso, para los fines legales a que haya lugar.

2.- REQUERIR al abogado DANIEL ENRIQUE LÓPEZ BERNAL, a fin de que informe en el término de cinco (5) días, so pena de las sanciones por incumplimiento, si ha realizado lo ordenado en la parte final del numeral 1 y en caso afirmativo, allegue copia de dicha actuación.

Comuníquese por el medio más eficaz y expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:

96a436605803a77443f2c4520ad7f7b32a7f706a1473353cc2d55d0da6a302da

Documento generado en 08/04/2021 03:16:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>